

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martorell por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de «Reforma interior con espacios verdes Veinticinco de Septiembre».

Se cita a los propietarios que se relacionan a continuación para que el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, se constituyan en las fincas que respectivamente poseen en la calle Mediodía, al objeto de procederse al levanta-

tamiento del acta previa a la ocupación de las mismas, sujetas a expropiación urgente por afectarlas el proyecto de la obra de «Reforma interior con espacios verdes Veinticinco de septiembre», advirtiéndoseles que hasta la fecha del citado levantamiento pueden producir ante esta Alcaldía las alegaciones que estimen procedentes, única y exclusivamente sobre posibles errores padecidos en la descripción de los bienes.

Relación de propietarios

Don Pascual Salinas Banegas y doña Rosario Ruiz Freixas, calle Mediodía, sin número, Martorell.

Martorell, 23 de julio de 1965.—El Alcalde, José Bonastre Mestres.—4.979-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de los bienes que se dirá, especialmente hipotecados en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 80 de 1965, a instancia de don Jesualdo Ros García contra Plan de Urgencia Social, S. A. (Plurso).

Dichos bienes salen a subasta por el tipo de quinientas cincuenta mil pesetas cada uno del conjunto de viviendas, reseñados con las letras A) y B); que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento por lo menos de cada tipo; que no se admitirán posturas que no cubran el mencionado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el remate.

«A) Casa de planta baja y tres plantas más, o sea, en total cuatro plantas de la manzana quince, escalera I, en término municipal de Elche, partido de Alzabaras, hoy barrio de San Antón, con fachadas a la calle del Mercado y a su prolongación. Tiene una superficie de doscientos ochenta y siete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados en planta baja doscientos sesenta y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y en las plantas altas doscientos treinta y siete metros, diez decímetros cuadrados, estando destinados a patios veintitrés metros, treinta y siete decímetros cuadrados. Consta la planta baja de cuatro locales comerciales y una vivienda, y las plantas altas de cuatro viviendas cada una, en total trece viviendas y cuatro locales comerciales. Linda: Derecha, entrando por la prolongación de la calle del Mercado, con dicha calle del Mercado; izquierda, con medianera de la casa de la misma manzana, escalera II; fondo, con finca matriz de donde procede, y al frente, con la prolongación de la calle del Mercado.

Inscrita al tomo 1.138, libro 215, folio 138, finca 14.854, inscripción 3.ª

B) Casa de planta baja y tres plantas más, de la manzana quince, escalera IV, en término municipal de Elche, partido de Alzabaras, barrio denominado de San Antón. Mide doscientos ochenta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados en planta baja doscientos sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y en las plantas altas doscientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados, estando destinados a patios veintitrés metros treinta y siete decímetros cuadrados. Consta la planta baja de cuatro locales comerciales y una vivienda, y las plantas altas de cuatro viviendas cada una, en total trece viviendas y cuatro locales comerciales. Linda: Derecha entrando, con casa de la misma manzana, escalera III; izquierda y fondo, con finca matriz de donde procede, y al frente, con prolongación de la calle del Mercado.

Inscrita al tomo 1.138, libro 215, folio 85, finca 14.828, inscripción 4.ª

Título.—Adquirido el terreno, formando parte de otro de mayor cabida, por compra a don Plácido Gras Boix, mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario, con fecha 13 de julio de 1959, habiéndose practicado la segregación y división del mismo mediante otra escritura otorgada en Madrid ante el Notario de dicha capital don Francisco Rodríguez Pérez, como sustituto del de igual residencia don Blas Piñar López y para su protocolo, con fecha 22 de octubre de 1960; y a virtud de otras escrituras autorizadas por el Notario de Alicante don José Luis de la Viña Magdaleno, con fecha 29 de julio de 1961, números 2.212 y 2.203, respectivamente, fueron objeto de descripción en propiedad horizontal las mencionadas fincas en cuyas escrituras se segregaron y vendieron los cuatro locales comerciales con que cuenta cada una, fijándose el régimen de comunidad de la propiedad horizontal.

Cargas.—Cada uno de los edificios se halla afecto a una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, para responder de un crédito de trescientas mil pesetas de capital, intereses de tres años al cinco y medio por ciento anual, y de treinta mil pesetas más para costas y gastos, por plazo de diez años, constituida en escritura autorizada en Madrid por el Notario de dicha ciudad don Diego López Moya, con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Inscritas a los mismos tomos, libros y folios, inscripciones 2.ª y 3.ª de las mismas fincas.»

Dado en Alicante a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Asensio Miró. — El Secretario (ilegible).—5.459-C.

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre del Banco Continental, S. A., contra don Jorge Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad, hoy, en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días por lo menos y precio que a continuación de cada una de ellas se expresará, las fincas siguientes:

1.ª Finca al sitio de La Raña, término de Fuenteovejuna, de monte bajo, cereal, encinar, olivar y viña, denominada Santa Teresa, con una extensión superficial de 204 fanegas, 4 celemines, 1 cuartillo y tres cuartos de cuartillo, equivalentes a 131 hectáreas, 61 áreas y 23 centiáreas; tiene dentro de su perímetro casa de labor con zahurda y corral. Linda: Norte, con tierras de doña Josefa González Benavente y don Manuel Benavente Aguilar; Sur, con las de los herederos de don Juan de Dios Pequeño y de otros; Este, con finca que se adjudica a doña Josefa Rodríguez Pérez, y Oeste, con tierras de los herederos de doña Felisa Pérez Barrera y de don Manuel Perea.

Esta finca sale por el precio de setecientas veintinueve mil seiscientas setenta y tres pesetas con ochenta céntimos.

2.ª Pieza de tierra al sitio Loma de los Machos, término de Fuenteovejuna; su cabida, una fanega y tres celemines, o 79 áreas y 2 centiáreas. Linda: Norte, camino de La Coronada; Este, don Jacobo Naranjo, y Sur y Oeste, vereda de Cerro Gordo.

Esta finca sale por el precio de dieciocho mil pesetas.

3.ª Haza de tierra al sitio nombrado Tierra del Gallo, de igual término que la anterior; su cabida, cuatro fanegas y diez celemines, equivalentes a 3 hectáreas 12 áreas. Linda. Norte, don Jacinto Ventura; Sur, don Diego Gaete; Este, don Luis Marín, y Oeste, don Jacinto Ventura.

Esta finca sale por el precio de cuarenta y seis mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, y el de igual clase de Fuenteovejuna, se ha señalado el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio que para cada una de las fincas se ha señala-